



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00695867-UNC-ME#FL

EXP-2022-00695867-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Virginia ANGARONI**, DNI 32.623.413. a fin de que realice tareas como vice regente del Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Virginia ANGARONI**, DNI 32.623.413, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de septiembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 484.000,00 (Pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.